

Caracterización social de los yihadistas en España: continuidad de atributos básicos generales y cambio de rasgos contextuales específicos

Fernando Reinares | Investigador asociado distinguido, Real Instituto Elcano |
@F_Reinares X

Tema

¿Cuáles son los atributos básicos generales comunes a los yihadistas condenados o muertos en España entre 2012 y 2023? ¿Y cuáles los rasgos contextuales específicos que asimismo comparten y caracterizan en la actualidad a esos islamistas radicales?

Resumen

Los yihadistas condenados o muertos en España entre 2012 y 2023 como consecuencia de su implicación en actividades relacionadas con el terrorismo son básicamente hombres, con entre 18 y 35 años en el momento de ser detenidos o de fallecer, tanto solteros como casados, a menudo con trayectorias previas como delincuentes. Además, destacan tanto por el hecho de ser considerablemente más marroquíes de origen y nacionalidad que españoles como por que los individuos pertenecientes al segmento social de las segundas generaciones predominan sobre los inmigrantes de primera generación. Esta es la caracterización social de esos islamistas radicales que resulta de combinar sus atributos básicos generales, que suelen denotar continuidad, y sus rasgos contextuales específicos, que tienden a mostrar transformación. Respecto a los atributos básicos generales es importante subrayar la continuidad en la proporción de individuos con trayectoria criminal previa. Respecto a los rasgos contextuales específicos cabe subrayar el predominio de individuos pertenecientes a las segundas generaciones.

Análisis

Un análisis de la caracterización social de los yihadistas en España ha de distinguir entre sus atributos básicos generales y sus rasgos contextuales específicos. Esos atributos básicos generales, fundamentalmente de índole demográfica y social, son similares en lo sustancial a los observados para el mismo tipo de islamistas radicales en otros países europeos. Por añadidura suelen denotar continuidad. Los rasgos contextuales específicos están sobre todo relacionados con las poblaciones de referencia de los yihadistas y con el entorno socioeconómico en el cual se asientan dentro del territorio español. Tienden a evidenciar cambios a lo largo del tiempo.

Los contenidos de este análisis se basan en datos originales sobre 205 yihadistas condenados o muertos en España entre 2012 y 2023 recogidos y almacenados en la Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).¹ Se trata de 195 individuos detenidos en España por su implicación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista –todos luego condenados salvo uno que fue juzgado, pero se suicidó en prisión antes de recibir sentencia.² A ellos hay que añadir otros 10 fallecidos en España como resultado directo de su participación en la preparación y ejecución de actos de terrorismo.³

Esos datos han sido extraídos de diversas fuentes primarias, aunque principalmente de las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional, el único órgano judicial de primera instancia que entiende de delitos de terrorismo en España. En algunos casos, esa información ha sido ampliada y triangulada gracias al acceso a informes policiales y sumarios judiciales, a notas tomadas durante la asistencia a juicios orales, e incluso a entrevistas personales llevadas a cabo en prisión.

Atributos básicos generales: la continuidad

Los yihadistas en España han tenido y tienen en común algunos atributos demográficos y sociales básicos que se mantienen relativamente constantes a lo largo del tiempo. Además, estos atributos son, en lo sustancial, similares a los observados para el mismo tipo de islamistas radicales en otros países europeos.⁴ Se trata de rasgos generales básicos relacionados con variables como el sexo, la edad, el estado civil, la extracción religiosa y la trayectoria criminal previa.

Así, los yihadistas condenados o, en algunos casos, muertos en el país desde 2012 hasta 2023, debido a su implicación en actividades relacionadas con el terrorismo –al igual de lo que ocurría durante el periodo precedente, de 2001 a 2011– son

¹ La BDEYE es gestionada por el Programa sobre Radicalización Violenta y Terrorismo Global del Real Instituto Elcano, cuyos integrantes reconocen la fundamental labor realizada por Lucía Fernández Rodríguez y Naomi Moreno-Cosgrove en la codificación de datos obtenidos de sentencias judiciales dictadas por la Audiencia Nacional.

² El suicidio de este encausado se produjo el 26 de julio de 2023, mientras se encontraba internado en el centro penitenciario de Estremera, en la comunidad de Madrid. Otra yihadista se suicidó el 11 de mayo de 2018 en el centro penitenciario de Brieva, en Ávila, pero estaba ya cumpliendo condena.

³ Ocho de estos fallecidos eran miembros de la célula de Ripoll a la que pertenecieron los terroristas que perpetraron los atentados de los días 17 y 18 de agosto de 2017 en Barcelona y Cambrils. Dos más murieron ejecutando atentados como actores solitarios el 20 de agosto de 2018 en Cornellá y el 17 de septiembre de 2021 en Torre Pacheco.

⁴ Edwin Bakker (2011), “Characteristics of Jihadi Terrorists in Europe (2001-2009)”, en Rik Coolsaet (ed.), *Jihadi Terrorism and the Radicalisation Challenge: European and American Experiences*, Aldershot, Hampshire: Ashgate; Marc Hecker (2018), “137 shades of terrorism. French Jihadists before the Courts”, París: Institute Français des Relations Internationales, Focus strategique. No. 79 bis; Robin Simcox, Hannah Stuart y Houriya Ahmed (2010), *Islamist Terrorism. The British Connections*, Londres: Centre for Social Cohesion, 2010; Hannah Stuart (2017), *Islamist Terrorism. Analysis of Offences and Attacks in the UK (1998-2015)*, Londres: Henry Jackson Society; Marion Van San (2018), “Belgian and Dutch Young Men and Women Who Joined ISIS: Ethnographic Research among the Families They Left Behind”, *Studies in Conflict & Terrorism*, vol. 41, no. 1, pp. 39-58; Nicolas Campelo *et al.* (2028), “Who are the European Youths Willing to Engage in Radicalisation? A Multidisciplinary Review of their Psychological and Social Profiles”, *European Psychiatry*, 52, pp. 1-14.

fundamentalmente hombres, con entre 18 y 35 años en el momento de ser detenidos o de fallecer, tanto solteros como casados, musulmanes de origen y a menudo con trayectorias previas como delincuentes.

Que sean básicamente de hombres no conlleva la inexistencia de mujeres. Estas no aparecen en el periodo 2001-2011 y luego suponen uno de cada 10 casos (Figura 1). Este predominio de hombres obedece muy especialmente a un modo fundamentalista y violento de entender la ley islámica. Para los islamistas radicales, implicarse en la yihad es ante todo una obligación religiosa impuesta a los creyentes varones capaces de ello.⁵ La presencia de mujeres entre 2012 y 2023 obedece en gran medida a una campaña específica para su movilización desarrollada sobre todo por la organización Estado Islámico (EI), mientras mantuvo su dominio –califato– sobre territorios de Siria e Irak.⁶

Figura 1. Yihadistas condenados o muertos en España entre 2004 y 2023, según su sexo, para distintos períodos (en %)

Sexo	Detenidos o fallecidos entre 2001 y 2011	Detenidos o fallecidos entre 2012 y 2023
Hombre	100,0	88,3
Mujer	--	11,7
Total	(84)	(205)

Fuente: BDEYE.

Que los yihadistas en España tuviesen entre 18 y 35 años en el momento de ser detenidos o de fallecer significa que, en el periodo 2012-2023, ese rango de edades incluye a siete de cada 10 casos (Figura 2). El tramo que registra mayor frecuencia es de 24 a 26 años. Pero eso no excluye que exista un porcentaje considerable de individuos con 36 y más años ni tampoco un porcentaje significativo de menores de edad. En relación con el primer periodo se observa además cierto rejuvenecimiento. En cualquier caso, la práctica del terrorismo, en cualquiera de sus manifestaciones modernas, ha sido sobre todo propia de varones jóvenes.⁷ Además la propaganda difundida por las organizaciones yihadistas apela expresamente a la movilización de musulmanes jóvenes.⁸

⁵ Quintan Wiktorowicz (2005), "Genealogy of Radical Islam", *Studies in Conflict and Terrorism*, vol. 28, pp. 83-86.

⁶ Carola García-Calvo (2017), "No hay vida sin yihad y no hay yihad sin hégira: la movilización yihadista de mujeres en España, 2014-2016", *ARI*, nº 28/2017, Real Instituto Elcano, marzo, <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/no-hay-vida-sin-yihad-y-no-hay-yihad-sin-hegira-la-movilizacion-yihadista-de-mujeres-en-espana-2014-2016/>.

⁷ Gary LaFree y Gary Ackerman, "The Empirical Study of Terrorism: Social and Legal Research", *Annual Review of Law and Social Science*, vol. 5, pp. 351-352; Fernando Reinares (1998), *Terrorismo y antiterrorismo*, Ediciones Paidós, Barcelona, pp. 94-96; Lieven Pauwells y Maarten de Waele (2014), "Youth Involvement in Politically Motivated Violence: Why Do Social Integration, Perceived Legitimacy, and Perceived Discrimination Matter?", *International Journal of Conflict and Violence*, vol. 8, no. 1, pp. 134-153.

⁸ Pauline Hope Cheong y Jeffrey R. Haverson (2010), "Youths in Violent Extremist Discourse: Mediated Identification and Interventions", *Studies in Conflict and Terrorism*, vol. 33, pp. 1104-1123.

Figura 2. Yihadistas condenados o muertos en España entre 2004 y 2023, según su edad en detención o fallecimiento, para distintos períodos (en %)

Tramo de edad	Detenidos o fallecidos entre 2001 y 2011	Detenidos o fallecidos entre 2012 y 2023
14 años y menos	--	1,0
Entre 15 y 17 años	--	4,9
Entre 18 y 20 años	--	8,4
Entre 21 y 23 años	2,3	12,8
Entre 24 y 26 años	14,3	15,3
Entre 27 y 29 años	22,6	10,8
Entre 30 y 32 años	10,7	12,3
Entre 33 y 35 años	11,9	9,9
Entre 36 y 38 años	15,5	6,9
Entre 39 y 41 años	10,7	3,0
Entre 42 y 44 años	6,0	4,9
Entre 45 y 47 años	1,2	3,9
Entre 48 y 50 años	1,2	0,5
51 y más años	3,6	5,4
Total	(84)	(203)
<i>Casos sin dato</i>	0	2

Fuente: BDEYE.

Que haya tanto casados como solteros –respectivamente, cinco de cada 10 y cuatro de cada 10 entre 2012 y 2023– no excluye otras categorías de estado civil entre los yihadistas en España (Figura 3). Ahora bien, para interpretar que exista una proporción tan considerable de yihadistas casados es preciso tener en cuenta que en el credo islámico se pone un gran énfasis en el matrimonio, cuya responsabilidad se insta a que asuma el musulmán que tenga edad y condiciones, por razones que van desde la gratificación emocional y la situación social hasta el cumplimiento de un acto piadoso o la cohesión grupal, además de que fuera del mismo no se autorizan las relaciones sexuales ni se considera legítima la procreación.⁹

⁹ Malise Ruthven (2006), *Islam in the World*, Granta Books, Londres, pp. 62-65; David Weines (1998), *El Islam*, Cambridge University Press, Madrid, pp. 115-116.

Figura 3. Yihadistas condenados o muertos en España entre 2004 y 2023, según su estado civil, para distintos períodos (en %)

Estado civil	Detenidos o fallecidos entre 2001 y 2011	Detenidos o fallecidos entre 2012 y 2023
Casados	70,0	46,9
Solteros	18,3	41,4
Separados	3,3	7,8
En unión de hecho	6,7	1,6
Viudos	1,7	2,3
Total	(60)	(128)
<i>Casos sin dato</i>	24	77

Fuente: BDEYE.

Que sean musulmanes de origen no excluye que haya conversos. Entre 2012 y 2012, uno de cada 10 casos correspondía al de un converso (Figura 4). Entre los yihadistas condenados o muertos en España durante ese periodo que eran conversos hay, por una parte, quienes llegaron al yihadismo a partir de la islamización de un radicalismo previo de orientaciones ideológicas dispares. Por otra parte, entre los yihadistas conversos hay también jóvenes crecidos en el seno de familias desestructuradas y que han atravesado por difíciles periodos de adolescencia, a menudo con experiencias traumáticas y problemas de conducta o de salud mental.¹⁰

Figura 4. Yihadistas condenados o muertos en España entre 2004 y 2023, según su extracción religiosa, para distintos períodos (en %)

Extracción religiosa	Detenidos o fallecidos entre 2001 y 2011	Detenidos o fallecidos entre 2012 y 2023
Musulmán de origen	96,4	89,7
Converso	3,6	10,3
Total	(84)	(204)
<i>Sin dato</i>	0	1

Fuente: BDEYE.

¹⁰ Marion van San (2015), "Lost Souls? Belgium and Dutch Converts Joining the Islamic State", *Perspectives on Terrorism*, vol. 9, nº 5 (2015), pp. 47–56.

Que a menudo sean individuos con una trayectoria previa como delincuentes implica que así es en al menos una cuarta parte de los casos.¹¹ Utilizando el indicador de los antecedentes penales conocidos en España por delitos distintos al terrorismo, el porcentaje es prácticamente igual del periodo 2001-2011 al periodo 2012-2023 (Figura 5). En general, estos individuos con trayectoria criminal previa transfieren sus habilidades y experiencias a la implicación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista. Esto hace que su reclutamiento pueda resultar particularmente atractivo. Su familiaridad precedente con el uso de la violencia hace que se adapten con relativa mayor facilidad al uso del terrorismo.¹²

Figura 5. Yihadistas condenados o muertos en España entre 2004 y 2023, según antecedentes penales, para distintos periodos (en %)

Antecedentes penales	Detenidos o fallecidos entre 2001 y 2011	Detenidos o fallecidos entre 2012 y 2023
No	73,2	74,3
Sí	26,8	25,7
Total	(82)	(187)
<i>Casos sin dato</i>	2	18

Fuente: BDEYE.

Una aproximación a quienes fueron detenidos o fallecieron de 2012 a 2023, permite apreciar el tipo de delitos por los que habían sido condenados con más frecuencia: delitos contra el patrimonio, que a menudo han consistido en robos con violencia; delitos contra las personas –especialmente tentativa de asesinato, lesiones o atentado contra agente de la autoridad–; y delitos referidos al tráfico ilícito de drogas (Figura 6). En menor medida, pero en proporciones aún significativas: malos tratos en el ámbito familiar, – más concretamente violencia contra la mujer–; delitos contra la libertad; o falsedades, en particular falsificación de documento público.

¹¹ Este porcentaje es significativamente inferior al constatado en un estudio sobre 137 yihadistas condenados en Francia entre 2004 y 2017, para los que alcanza hasta el 40%; Ver Marc Hecker, “137 Shades of Terrorism. French Jihadists before the Courts”, p. 21.

¹² Rajan Basra, Peter Neumann y Claudia Brunner (2016), “Criminal Pasts, Terrorists Futures: European Jihadists and the New Crime-Terror Nexus”, International Center for the Study of Radicalization and Political Violence, Londres, pp. 36-38.

Figura 6. Yihadistas condenados o muertos en España entre 2012 y 2023, con antecedentes penales por delitos distintos del terrorismo, según tipo de delitos (en %)

Tipos de delitos	Yihadistas con antecedentes penales
Delitos contra el patrimonio	55.2
Delitos contra las personas	41,4
Delitos de tráfico de drogas	31.0
Delitos de malos tratos habituales en el ámbito familiar	13,8
Delitos contra la libertad	10.3
Delitos de falsedades	6.9
Delitos contra la seguridad colectiva	3,4
Total	(29)
<i>Casos sin dato</i>	<i>11</i>

Fuente: BDEYE.

En España, el perfil del yihadista que en el momento de ser detenido o de fallecer tenía antecedentes penales por delitos distintos a los delitos de terrorismo corresponde al de un hombre (97,9% de los casos), de entre 24 y 38 años (64,6%), musulmán de origen (91,5%), casado (53,6%), marroquí (52,2%) o español (30,4%) sobre todo de Ceuta y Melilla, bastante más frecuentemente adscrito al segmento social de las segundas generaciones (50%) que inmigrante de primera generación (30%), residente en esas dos ciudades autónomas (23,8%) y en otras de Cataluña (40,5%), con estudios primarios (33,3%) o secundarios (41,7%).

Rasgos contextuales específicos: el cambio

Además de los atributos generales básicos que tienen en común y que denotan continuidad a lo largo del tiempo, los yihadistas en España se caracterizan además por una serie de rasgos contextuales, relacionados con el entorno social y económico en el cual se desenvuelven. Estos rasgos específicos, que pueden o no coincidir con los observados para el mismo tipo de islamistas radicales en otros países europeos, se refieren sobre todo a su país de nacimiento o nacionalidad y a su ascendiente migratorio.

A este respecto, los yihadistas condenados o muertos en España desde 2012 hasta 2023, debido a su implicación en actividades relacionadas con el terrorismo son considerablemente más marroquíes de origen y nacionalidad que españoles, si bien los individuos que pertenecen al segmento social de las segundas generaciones han pasado a predominar sobre los inmigrantes de primera generación.

A excepción de ocho, el resto de los individuos de nuestro universo para el periodo 2012-2023 (concretamente el 93,7%) residían en España cuando fueron detenidos o perdieron la vida. Pero seis de cada 10 son nacidos en Marruecos y cinco de cada 10 de nacionalidad marroquí (Figura 7). La diferencia obedece en gran medida a los individuos nacidos en Marruecos que se han naturalizado como españoles, aunque técnicamente no hayan perdido la nacionalidad marroquí.¹³ En cualquier caso, los datos revelan la medida en que el yihadismo global, en España, se proyecta desde Marruecos.

En conjunto, este componente marroquí del yihadismo en España tiene una explicación que es en gran medida demográfica y está relacionada con los flujos migratorios hacia España desde el que es su país islámico geográficamente más próximo, es decir, desde Marruecos. En 2015, siete de cada 10 extranjeros residentes en España que procedían de países mayoritariamente musulmanes habían nacido en Marruecos y eran de nacionalidad marroquí.¹⁴ Pero, además, Marruecos es un país marcadamente afectado por el yihadismo global desde los orígenes mismos de este fenómeno.

¹³ A los efectos de este análisis, para evitar equívocos, los individuos que hayan adquirido la nacionalidad española son contabilizados únicamente como españoles, salvo que tengan una segunda nacionalidad reconocida mutuamente por los dos países concernidos.

¹⁴ Los cálculos se han realizado con base en la población que tiene como país de nacimiento o de nacionalidad a alguno de los 51 países en los que, de acuerdo con *The World Factbook*, el islam es la religión mayoritaria. Según datos de la *Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2015* del Instituto Nacional de Estadística (INE), en España residían 1.106.348 personas que habían nacido en 28 de esos países o tenían nacionalidades correspondientes a los mismos. Un 67,7% nacido en Marruecos y un 67,9% de nacionalidad marroquí.

Figura 7. Yihadistas condenados o muertos en España entre 2004 y 2023, según país de nacimiento y país de nacionalidad, para distintos períodos (en %)

	Detenidos o fallecidos entre 2001 y 2011	Detenidos o fallecidos entre 2012 y 2023
País de nacimiento		
Marruecos	32,2	55.9
España	8,3	27.2
Argelia	20,2	5.4
Pakistán	19,0	1.0
Siria	14,3	1.0
Otros	6,0	9.5
Total	(84)	(202)
<i>Casos sin dato</i>	0	3
País de nacionalidad		
Marroquí	31,0	48,0
Española	20,2	37.7
Argelina	20,2	4.9
Pakistaní	17,8	0,5
Siria	6,0	0,5
Otras	4,8	8,4
Total	(84)	(204)
<i>Casos sin datos</i>	0	1

Fuente: BDEYE.

Que Marruecos sea el país de nacimiento más frecuente de los yihadistas en España y que entre ellos predomine asimismo la nacionalidad marroquí es compatible con que una cuarta parte haya nacido en el territorio español y con que casi cuatro de cada 10 cuenten con la nacionalidad española. Esto último, tres veces más por origen que por naturalización. Así pues, junto al componente foráneo, que es principalmente marroquí, el segundo gran componente del yihadismo global en España es el autóctono o español. En este sentido no estamos ya ante un fenómeno emanado casi exclusivamente del exterior, como ocurría entre 2001 y 2011.

Tanto en el periodo 2001-2011 como en el 2012-2023, nueve de cada 10 casos corresponden a inmigrantes de primera generación o a sus descendientes (Figura 8). Es decir, corresponden a inmigrantes de primera generación o a individuos pertenecientes a los segmentos de las segundas generaciones, a las cuales se adscriben todos aquellos que nacieron o que crecieron en España como país de acogida de sus progenitores —e incluso, ya en el periodo más reciente— terceras generaciones, descendientes de inmigrantes llegados de países mayoritariamente musulmanes.

Pero los datos sobre el ascendiente migratorio revelan la mayor transformación reciente del yihadismo global en España. Entre 2001 y 2011, ocho de cada 10 yihadistas eran inmigrantes de primera generación y sólo dos de cada 10 segundas generaciones. Estos últimos, sin embargo, suponen cinco de cada 10 entre 2012 y 2023 (e incluso hay un porcentaje significativo de terceras generaciones, aunque limitado a individuos de nacionalidad española, nacidos —y residentes— en Ceuta y Melilla) y los inmigrantes de primera generación se reducen a algo menos de la mitad, casi cuatro de cada 10.

Figura 8. Yihadistas condenados o muertos en España entre 2004 y 2018, según ascendiente migratorio, residentes en España, para distintos períodos (en %)

Ascendiente migratorio	Detenidos o fallecidos entre 2001 y 2011	Detenidos o fallecidos entre 2012 y 2023
Inmigrantes de primera generación	78,2	35,9
Segundas generaciones	19,2	52,1
Terceras generaciones	--	4,9
Sin antepasados en migración exterior	2,6	7,1
Total	(79)	(150)
<i>Sin dato</i>	1	47
<i>No residentes en España</i>	4	8

Fuente: BDEYE.

Esos yihadistas condenados o muertos en España entre 2012 y 2023 que pertenecen al segmento social de las segundas generaciones se encuentran claramente sobrerrepresentados respecto al aproximadamente 25,5% que correspondería en 2015 a los descendientes de inmigrantes musulmanes sobre el total de la población procedente de países con sociedades mayoritariamente musulmanas que vive dentro

del territorio español.¹⁵ En España, dicha población aún está ampliamente constituida por inmigrantes de primera generación.¹⁶

En los países de nuestro entorno europeo, las segundas generaciones, con niveles educativos y estatus ocupacionales diversos, han resultado ser, desde mediados de la pasada década y particularmente en el contexto de la movilización yihadista relacionada con el conflicto en Siria e Irak, especialmente vulnerables a la radicalización violenta y el reclutamiento terrorista.¹⁷ Así, los países más afectados por la reciente movilización yihadista son aquellos –como Francia, Bélgica, los Países Bajos y Dinamarca, por ejemplo– en cuyas poblaciones musulmanas sobresalen las segundas generaciones.¹⁸

Entre los yihadistas que pertenecen a las segundas generaciones el porcentaje de mujeres (17,6%) es algo superior al del total, tres cuartas partes (75,8%) contaban con entre 15 y 29 años –son más jóvenes–, predominan los solteros (54,5%) –a diferencia de lo que ocurre con los inmigrantes de primera generación, que tienden a estar casados (85,3%)–, hay tanto de nacionalidad española (50,7%) como marroquí (42,5%), y residen sobre todo en Cataluña (39,7%), Ceuta (19,2%) y Melilla (17,8%). Siete de cada 10 (69,2%) cuentan con estudios secundarios. Estaban en paro (30,5%), eran estudiantes (23,7%) o empleados como personal de servicios (15,3%). Al menos dos de cada 10 (21,4%) contaban con antecedentes penales.

Si al porcentaje de yihadistas condenados o muertos entre 2012 y 2023 que pertenecen a las segundas y las terceras generaciones se añade el de quienes carecían de antepasados inmigrantes, resulta que un 64,1% del total son exponente de un yihadismo *homegrown* o propiamente endógeno en España. La eclosión de este yihadismo *homegrown* en España ha ocurrido en concomitancia con la movilización yihadista de alcance mundial desarrollada tras el inicio de la guerra civil en Siria y que ha repercutido

¹⁵ Para estimar ponderadamente dicho porcentaje de descendientes hemos utilizado datos extraídos del Observatorio Andalusi, *Estudio demográfico de la población musulmana. Explotación estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España referido a fecha 31/12/2015* (Unión de Comunidades Islámicas de España, Madrid, 2016).

¹⁶ Observatorio Andalusi (2015), *Estudio demográfico de la población musulmana. Explotación estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España referido a fecha 31/12/2015*, op. cit.; Jordi Moreras (2018), "Spain", pp. 628-644 en Oliver Scharbroot (ed.), *Yearbook of Muslims in Europe*, Brill, Boston. La inmigración marroquí en España es, en concreto, una de las más antiguas y numerosas, aunque los flujos más importantes se produjeron a partir del año 2000. El número de marroquíes empadronados creció desde 173.000, en enero de ese año, hasta 746.000, en enero de 2010. Desde 2009, debido a la crisis económica, se registra un cambio en el ciclo migratorio entre Marruecos y España, con un descenso del saldo de entradas que en 2011 se convierte en negativo. Véase, Colectivo IOÉ (2012), "Crisis e inmigración marroquí en España, 2007-2011", Colectivo IOÉ, Madrid.

¹⁷ Angel Rabasa y Cheryl Benard (2015), *Eurojihad. Patterns of Islamist Radicalization and Terrorism in Europe*, Cambridge University Press, Nueva York, cap. 5; Peter R. Neumann (2016), *Radicalized. New Jihadists and the Threat to the West*, I.B. Tauris, Londres, cap. 4 y 5; Mirella L. Stroink (2007), "Processes and Preconditions Underlying Terrorism in Second-Generation Immigrants", *Peace and Conflict*, vol. 13, nº 3, pp. 293-312; Dina Al-Raffie (2013), "Social Identity Theory for Investigating Islamic Extremism in the Diaspora", *Journal of Strategic Security*, vol. 6, nº 4, pp. 67-91.

¹⁸ Tal y como ponen de manifiesto los números de CTE que a partir de 2012 se han trasladado desde Europa Occidental hacia zonas de conflicto como Siria e Irak, véase Fernando Reinares (2017), "Jihadist Mobilization, Undemocratic Salafism, and Terrorist Threat in the European Union", *Georgetown Security Studies Review*, Special Issue, pp. 70-76.

con una especial intensidad en las comunidades musulmanas de los países de Europa Occidental.¹⁹

El peso de los yihadistas de segundas generaciones explica en buena medida que Cataluña se mantenga entre 2012 y 2023 como la comunidad autónoma de residencia para una tercera parte de los yihadistas en España, una proporción cercana a la del periodo anterior (Figura 9). Aunque más de la mitad son residentes en la provincia de Barcelona, es una realidad que –a la luz del conocimiento sobre el asunto en otros escenarios europeos– cabe relacionar con la mayor presencia salafista en Cataluña respecto al resto de España.²⁰

Figura 9. Yihadistas condenados o muertos en España entre 2004 y 2023, según comunidad autónoma o ciudad autónoma de residencia, para distintos períodos (en %)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia	Detenidos o fallecidos entre 2001 y 2011	Detenidos o fallecidos entre 2012 y 2023
Cataluña	32,9	35,8
Madrid	35,4	15,3
Ceuta	6,3	10,0
Andalucía	17,7	7,4
Melilla	--	8,4
Comunidad Valenciana	3,8	6,3
País Vasco	--	5,3
Otros	3,9	10,5
Total	(79)	(190)
Casos sin dato	5	15

Fuente: BDEYE.

¹⁹ Petter Nesser (2015), *Islamist Terrorism in Europe*, Hurst and Company, Londres, cap. 9; Fernando Reinares, “Jihadist Mobilization, Undemocratic Salafism, and Terrorist Threat in the European Union”, *op.cit.*

²⁰ En 2016, un tercio de los 256 lugares de culto y centros islámicos registrados en Cataluña estaba controlado por salafistas, más del doble del número de existente en 2006. Rebeca Carranco (2016), “Los salafistas controlan una de cada tres mezquitas en Cataluña”, *El País*, 18/VI/2016. Para una visión general sobre la situación en Europa occidental, Peter Neumann (2016), *Radicalized. New Jihadists and the Threat to the West*, *op. cit.*, pp. 94-99, 112-115; para el caso francés, véase Gilles Kepel (2016), *El terror entre nosotros. Una historia de la yihad en Francia*, Península, Barcelona.

Mientras la importancia de Cataluña se mantiene en tanto que comunidad autónoma de residencia de los yihadistas en España, el porcentaje de la comunidad de Madrid mengua notablemente de un periodo al otro –quizá debido al efecto de los atentados del 11 de marzo de 2004– al igual que ocurre con Andalucía. Por el contrario, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla pasan a acumular dos de cada 10 casos y el porcentaje combinado de ambos enclaves norteafricanos se cuadruplica del primer al segundo periodo. La Comunidad Valenciana y el País Vasco registran ya en este segundo periodo porcentajes significativos y se duplica el de los yihadistas cuya residencia está distribuida por otras comunidades autónomas.

Conclusiones

Entre 2012 y 2023, los yihadistas en España se caracterizan, en lo que se refiere a sus atributos básicos generales, por tratarse de hombres, con entre 18 y 35 años en el momento de ser detenidos o de fallecer, tanto solteros como casados, a menudo con trayectorias previas como delincuentes. En lo relativo a sus rasgos contextuales específicos, esos islamistas radicales, condenados o muertos en territorio español durante el mencionado periodo de tiempo, destacan por ser considerablemente más marroquíes de origen y nacionalidad que españoles y por el predominio de individuos pertenecientes al segmento social de las segundas generaciones.

En lo que atañe a los atributos básicos generales de los yihadistas en España es importante subrayar la continuidad en la proporción de individuos con trayectoria criminal previa. Y ello tanto porque dichos individuos son extraídos de ambientes en los cuales existe una potencial atracción hacia el incentivo de la redención que en la propaganda de las organizaciones se ofrece a cambio de la implicación, como asimismo por la facilidad con que trasladan sus habilidades y experiencias a las actividades relacionadas con el terrorismo.

Respecto a los rasgos contextuales específicos cabe subrayar el predominio de individuos pertenecientes a las segundas generaciones. Son adolescentes y jóvenes que, en España como en otros países europeos, viven en un complicado equilibrio entre culturas y normas, propensos a crisis de identidad, en entornos en que familias y lugares de culto son aptos para resolver esas tensiones en un sentido integrador, por lo que en ocasiones creen encontrar respuestas y sentido en las actitudes y creencias del salafismo yihadista.